

UNIVERSIDAD DE CALDAS
CONSEJO DE FACULTAD DE ARTES Y HUMANIDADES

ACUERDO No. 15

Por medio de la cual se reanuda la convocatoria por medio de la cual se convoca a todos los directores de programa de pregrado y posgrado de la Facultad de Artes y Humanidades que aspiren a ocupar la representación de director de programa académico ante el Consejo de Facultad

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE ARTES Y HUMANIDADES, en uso de sus facultades legales y estatutarias, especialmente las que confiere el Título 5 del Acuerdo 49 del 22 de octubre de 2018, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 24 del Acuerdo 047 de 2017 – Estatuto General, establece:

“LOS CONSEJOS DE FACULTAD Y COMPOSICIÓN. En cada una de las facultades existirá un Consejo de Facultad con capacidad decisoria en los asuntos de su competencia, de conformidad con el presente Estatuto. Estará integrado por:

- 1. El Decano, quien lo presidirá*
- 2. Los directores de los Departamentos.*
- 3. Un representante de los directores de programa académicos*
- 4. (...)*”

Que en este sentido, la Facultad de Artes y Humanidades en cabeza de la Decana, mediante Acuerdo 10 de 2021 convocó a todos los directores de programa de la Facultad, con el fin de realizar el proceso de elección del director de programa académico de pregrado ante el Consejo de Facultad por un período estatutario de 2 años contados a partir de la elección.

Que el Consejo de Facultad de Artes y Humanidades en sesión del 09 de septiembre, según consta en acta 28, mediante Acuerdo 11 de 2021, decidió suspender la convocatoria, toda vez que existían situaciones jurídicas que debían ser aclaradas, en el sentido si debían participar del proceso, los directores de programa de posgrado.

Que teniendo en cuenta que en sesión del Consejo de Facultad de Artes y Humanidades del día 14 de septiembre de 2021, según consta en acta 30, participó como invitada la Secretaría General de la institución y la misma otorgó las respectivas claridades jurídicas, este cuerpo colegiado acordó reanudar la convocatoria.

En este sentido, se hace necesario reanudar la convocatoria proferida mediante Acuerdo 010 de 2021 del Consejo de Facultad, por medio de la cual se convoca a todos los directores de programa de pregrado y posgrado de la Facultad de Artes y Humanidades que aspiren a ocupar la representación de director de programa académico ante el Consejo de Facultad

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Reanudar la convocatoria proferida mediante Acuerdo 10 de 2021 del Consejo de Facultad, por medio de la cual se convoca a todos los directores de programa de pregrado y posgrado de la Facultad de Artes y Humanidades que aspiren a ocupar la representación de director de programa académico de pregrado ante el Consejo de Facultad y se fija la citación

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente proceso público de designación del director de programa académico de la Facultad de Artes y Humanidades de la Universidad de Caldas, se desarrollará conforme a la siguiente citación:

Día: Lunes 20 de septiembre de 2021

Hora: 11:00 am

Lugar: ZOOM

<https://us02web.zoom.us/j/86417587880?pwd=VkROc3luWWFpcjVERE82TzBVTnVNdz09>

ARTÍCULO TERCERO: La comunicación oficial para todos los efectos será a través de la página web de la Universidad de Caldas.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Acuerdo comenzará a regir a partir de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE;

Dado en Manizales a los (15) quince días del mes de septiembre de 2021


CLAUDIA JURADO GRISALES

Presidenta


SANDRA MILENA CORTES O

Secretaria